



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, **09 MAR. 2016**

Acta N° <sup>13</sup>  
Res. N° <sup>18</sup>  
Exp. N° 2016-25.1-001033  
Trámite N° 44/ 2016  
PAEMFE/ Adq/ SJ

**VISTO:** Las actuaciones relacionadas con la compra directa por excepción Nro. 5003/2016 para la implantación del sistema de liquidación de sueldos SIAP en el Consejo de Educación Secundaria.

**RESULTANDO:** 1) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo, la adquisición será afectada en el Componente 4- Apoyo a la instrumentación de la política educativa; Subcomponente 1- Apoyo a la gestión de la ANEP, Línea de Acción 1- Apoyo a la gestión de RRHH; Categoría de Inversión 11- Servicios de terceros, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE.

2) Que con fecha 23/02/2016 la Coordinadora General del Programa autorizó el inicio de la contratación de referencia.

**CONSIDERANDO:** 1) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 3 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-7 del BID del año 2006 (art. 3.6) y subsidiariamente en el numeral 3 del literal C del artículo 33 del TOCAF

2) Que se ha realizado la afectación del gasto No. 329 por un monto de \$U 7.478.112 (pesos uruguayos siete millones cuatrocientos setenta y ocho mil ciento doce)

**ATENCIÓN:** a lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA**

**RESUELVE:** 1) Adjudicar la compra directa por excepción Nro. .5003/2016 para la implantación del sistema de liquidación de sueldos SIAP en el Consejo de Educación Secundaria a la empresa SISTEMAS INFORMATICOS S.R.L. por un monto de hasta \$U 7.478.112 (pesos uruguayos siete millones cuatrocientos setenta y ocho mil ciento doce) impuestos incluidos, afectado en el Componente 4- Apoyo a la instrumentación de la política educativa; Subcomponente 1- Apoyo a la gestión de la ANEP, Línea de Acción 1- Apoyo a la gestión de RRHH; Categoría de Inversión 11- Servicios de terceros, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE.

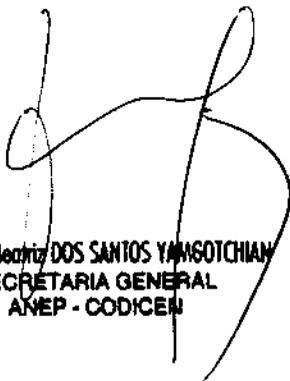


ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

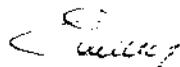
2) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60 % del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria y publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.



Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMSOTCHIAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN



Mtra. María Elizabeth Ivaldi  
Consejera  
ANEP - CODICEN